

p/ Juridico

15 ✓
066
Original

**ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD 066, EN LA COMUNIDAD DE
COACOYULICHÁN, MUNICIPIO DE
CUAUTEPEC, GUERRERO.**

En la comunidad de Coacoyulichán, Municipio de Cuautepec, Guerrero, siendo las 20 horas del día 17 de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis, reunidos en el local que ocupa la Comisaría Municipal, a cargo de los C.C Mauro Arias Martínez, Eloy Soto Ortega y Magdaleno Hernández Navarrete; Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales y Pedro Balbuena Poblete, Pedro Villanueva Navarro y Jaime Genaro Villanueva, Presidente del Consejo de Vigilancia, Primero y Segundo Secretario respectivamente junto con los Ciudadanos de este núcleo agrario ejidal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de Coacoyulichán, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Comisaría Municipal, con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM. 066 C.C.T. 12EMS0070Y.

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Comuneros, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece al ejido de la comunidad, y será el que se encuentra colindando en la parte Norte de la Escuela Secundaria Técnica No. 157 "Vicente Guerrero" y que tiene 3 hectáreas de extensión, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 150 mts y colinda con la carretera a Cuautepec, Guerrero.

SUR: Mide 150 mts y colinda con la Esc. Sec. Tec. "Vicente Guerrero"

ORIENTE: Mide 215 mts y colinda con el camino a la Secundaria Técnica 157

PONIENTE: Mide 215 mts y colinda con carretera a Cuautepec, Guerrero

SEGUNDA.- La Asamblea General de Comuneros continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO , para la construcción de la escuela CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EMSAD NÚM. 066 COACOYULICHÁN C.C.T. 12EMS0070Y y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades Comunales de Coacoyulichán, Municipio de Cuautepec, Guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia de la presente acta de donación.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (inmueble) en los términos y condiciones que se establecen en la presente acta de donación.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Ejidatarios expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-----

SEGUNDA.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Municipal. -----

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes Comunales, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de comuneros presentes en la Asamblea General. -----

DAMOS FE

“EL DONANTE”
POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



PRESIDENTE

[Signature]

C. MAURO ARIAS MARTINEZ

SECRETARIO

[Signature]

C. ELOY SOTO ORTEGA

TESORERO

[Signature]

C. MAGDALENO HERNANDEZ NAVARRETE

EL CONSEJO DE VIGILANCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA
 COACOYULICHAN
 PRESIDENTE
 C. PEDRO BALBUENA
 POBLETE
 MPIO. DE CUAUTEPEC, GR.
 REG No 0031

1ER. SECRETARIO
 C. PEDRO VILLANUEVA
 NAVARRO

2DO. SECRETARIO
 C. JAIME GENARO
 VILLANUEVA



EL COMISARIO MUNICIPAL

COMISARIA MUNICIPAL
 COACOYULICHAN, MPIO. DE
 CUAUTEPEC, GRO.
 "JUNTOS HACIENDO
 HISTORIA"
 2015-2018

RCS

C. REVERIANO CASTRO SOTO.

CROQUIS INFORMATIVO DEL TERRENO A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NUM. 066 COACOYULICHÁN CON C.C.T. 12EMS0070Y, ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCION DEL PLANTEL EMSAD 066, UBICADO EN LA MISMA LOCALIDAD DE COACOYULICHÁN, MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, GRO.

Croquis del Terreno

